

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****MADRID**

PERSONAL

#### Área de Gobierno de Seguridad

Intentada la práctica de la notificación al funcionario de Policía Municipal EVC con DNI número 52.379.617, en su domicilio sin que esta haya podido ser practicada, se procede a llevarlas a cabo por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, se notifica al interesado un extracto del pliego de cargos del expediente disciplinario número 130405/2011, pudiendo consultar el texto íntegro en el Departamento de Gestión Disciplinaria del Área de Seguridad:

- Día en que se cometieron los hechos imputados: 14 de febrero de 2011, en la realización de un examen tipo test en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.
- Hechos imputados: grave desconsideración con los superiores, subordinados o ciudadanos en el ejercicio de sus funciones o cuando cause un descrédito a la Institución Policial.
- Norma supuestamente infringida: artículo 8, apartado a) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo de Policía Nacional.
- Sanción prevista: sanción de suspensión de funciones desde cinco días a tres meses.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos del interesado, concediéndole un plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes en su defensa y con la aportación de cuantos documentos sean de su interés y proponer las pruebas que estime oportunas.

Madrid, a 24 de agosto de 2011.—La instructora del expediente disciplinario, Pilar Becerro Martín.

(02/7.809/11)